



CÁMARA DE DIPUTADOS




GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA

**DIP. KARINA
SÁNCHEZ RUIZ**

**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS



MENSAJE
DEL GRUPO
PARLAMENTARIO

Hace un año que los integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados, asumimos el compromiso de legislar para brindar más y mejores oportunidades y condiciones de desarrollo para el país. El esfuerzo vertido en nuestras acciones en el Congreso durante este año es producto del diálogo que hemos establecido con la sociedad, escuchando sus demandas, exigencias y preocupaciones.

Como fieles representantes de la pluralidad democrática de este país, hemos asumido la responsabilidad de actuar bajo un modelo de trabajo legislativo transparente y abierto al escrutinio ciudadano, con el fin de garantizarles a quienes han depositado su confianza en nosotros, que en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza velamos por un interés común a todos: hacer de México un país unido y con instituciones democráticas.

Es el momento de refrendar una vez más nuestra convicción de servir a la ciudadanía con cada una de nuestras acciones. No obstante, somos conscientes de que sólo mediante el trabajo organizado y bajo una estricta planeación es posible obtener resultados sólidos y favorables en el ámbito legislativo. De esta manera, hemos desarrollado nuestras actividades en la Cámara de Diputados, buscando en todo momento actuar de manera profesional y acorde a los principios que nos dan sustento como una de las fuerzas políticas más representativas de la pluralidad de nuestra democracia mexicana.

Por ello, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 242, numeral 5, y 449, párrafo 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales; y 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos a la ciudadanía este Informe del Primer Año Legislativo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dip. Karina Sánchez Ruiz

**Grupo Parlamentario Nueva Alianza
LXIII Legislatura**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión



CONTENIDO

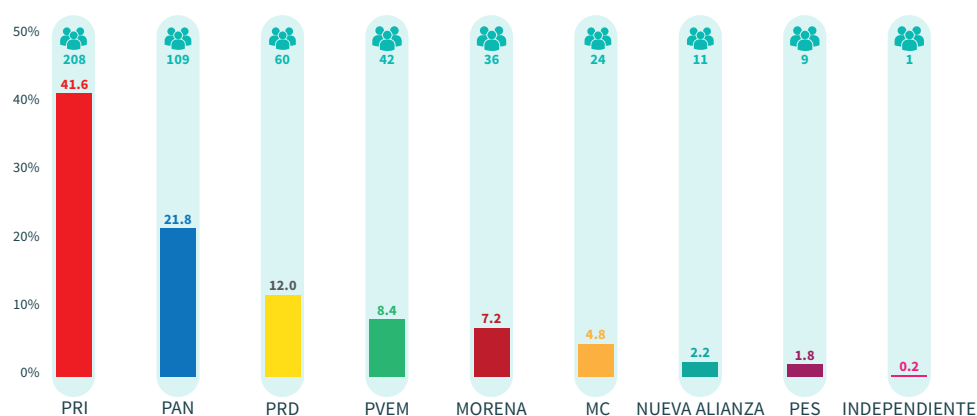
Conformación del Grupo Parlamentario Nueva Alianza	06
Metodología para la conformación de la Agenda Legislativa	08
Estadística Legislativa	09
Iniciativas	10
Puntos de Acuerdo	12
Acciones Legislativas	
Dip. Karina Sánchez Ruiz	14
Plataforma de Transparencia GPNA	18
Acción Legislativa Ciudadana	20

CONFORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

La Cámara de Diputados se conforma por 8 grupos parlamentarios y un diputado independiente. Por su número de integrantes, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza representa el 2.2% del total de legisladores; es decir, está conformado por 11 de los 500 diputados que integran la LXIII Legislatura en la Cámara Baja.

A pesar del número acotado de legisladores pertenecientes a la Bancada Turquesa, Nueva Alianza no es la minoría más pequeña de la Cámara de Diputados, pues el Partido Encuentro Social cuenta con 9 diputaciones (1.8%), dos menos que Nueva Alianza; mientras que el PRI representa la primera mayoría con el 41.6% de los lugares disponibles.

Figura 1. Conformación por Grupo Parlamentario.



Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.

El Partido Nueva Alianza siempre ha buscado respetar y guardar el principio de inclusión e igualdad de género entre sus diputados. Por ello, al interior del Grupo Parlamentario, el 45.5% de sus integrantes son mujeres, mientras que el 54.5% son hombres; es decir, lo integran 5 mujeres y 6 hombres, mismos que son coordinados por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, y hasta este Primer Año Legislativo, por la diputada Soralla Bañuelos de la Torre, que desempeñó el cargo de vicecoordinadora del Grupo Parlamentario.

De los 11 legisladores turquesa, el 90.9% (10 diputados) fue electo por el principio de Representación Proporcional, mientras que el 9.1% (1 diputado) ganó la diputación por el principio de Mayoría Relativa, lo que lo convierte en el primer diputado aliancista en lograr una diputación federal por este medio en lo que va de historia del partido.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estuvo integrado por los siguientes diputados:

Tabla 1. Diputados integrantes del GPNA durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Diputado	Entidad	Elección	Distrito/ Circunscripción
Luis Alfredo Valles Mendoza	Durango	R. Proporcional	Circ. 1
Soralla Bañuelos de la Torre	Zacatecas	R. Proporcional	Circ. 2
Ángel García Yáñez	Morelos	Mayoría Relativa	Dtto. 5
María Luisa Gutiérrez Santoyo*	Sinaloa	R. Proporcional	Circ. 1
Jesús Rafael Méndez Salas*	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2
Manuel Alexander Zetina Aguiluz*	Quintana Roo	R. Proporcional	Circ. 3
Karina Sánchez Ruiz	Oaxaca	R. Proporcional	Circ. 3
José Bernardo Quezada Salas	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4
María Eugenia Ocampo Bedolla	Morelos	R. Proporcional	Circ. 4
Angélica Reyes Ávila	Michoacán	R. Proporcional	Circ. 5
Francisco Javier Pinto Torres	Colima	R. Proporcional	Circ. 5

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

*Legisladores con licencia

A continuación se muestra la tabla con los integrantes del GPNA durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones:

Tabla 2. Diputados integrantes del GPNA durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Diputado	Entidad	Elección	Distrito/ Circunscripción
Luis Alfredo Valles Mendoza	Durango	R. Proporcional	Circ. 1
Soralla Bañuelos de la Torre	Zacatecas	R. Proporcional	Circ. 2
Ángel García Yáñez	Morelos	Mayoría Relativa	Dtto. 5
Carmen Victoria Campa Almaral*	Sinaloa	R. Proporcional	Circ. 1
Mariano Lara Salazar*	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2
Carlos Gutiérrez García*	Quintana Roo	R. Proporcional	Circ. 3
Karina Sánchez Ruiz	Oaxaca	R. Proporcional	Circ. 3
José Bernardo Quezada Salas	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4
María Eugenia Ocampo Bedolla	Morelos	R. Proporcional	Circ. 4
Angélica Reyes Ávila	Michoacán	R. Proporcional	Circ. 5
Francisco Javier Pinto Torres	Colima	R. Proporcional	Circ. 5

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

*Legisladores suplentes

METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

Las y los legisladores de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados estamos conscientes de que los mexicanos enfrentamos una serie de retos y desafíos, los cuales deberán ser superados para capitalizar las oportunidades y prometedoras expectativas que se tienen sobre el país. En este sentido, nuestra actividad se fundamenta en un ejercicio de planeación formal que permite identificar los principales aspectos que se tienen que atender para lograr el desarrollo del país y plantear diversas propuestas de solución a través de la acción legislativa.

Con la agenda legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos hemos dado a la tarea de definir una línea estratégica -para cada uno de los Períodos Ordinarios de Sesiones de este Primer Año Legislativo- que incluyera un acotamiento de temas de relevancia e interés nacional, aspectos fundamentales para el desarrollo del país y necesarios para incrementar la calidad de vida de las y los mexicanos. Todo ello sin olvidar las bases y principios que fundamentan la razón de ser de nuestro partido.

Por tanto, realizamos una Agenda Nacional de Actualidad conformada por una Matriz que incluyó propuestas, recomendaciones y líneas de acción en materia de política pública, hechas por instituciones internacionales (Banco Mundial, OCDE, FMI, PNUD, Cepal, BID, entre algunas otras), así como de organismos con presencia importante en México (el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, ONGs, IMCO, entre otras).

Plenamente identificadas las propuestas de las instituciones y los organismos, ponderamos cada una de ellas tomando en consideración: a) la existencia de una propuesta idéntica o similar en la agenda política del país; b) si se aborda la temática de la propuesta y, c) si no existe propuesta para dicha temática. Del mismo modo, algunas propuestas incrementaron o disminuyeron su índice

de puntuación con base en la relevancia que las temáticas representaban para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Como principales resultados obtuvimos que 14 instituciones fueron consultadas, revisándose 906 propuestas; de todas ellas, se identificaron 42 temáticas de interés nacional, entre las que destacan, por su puntuación: la educación, el medioambiente, la seguridad pública, el desarrollo económico, la gobernabilidad, el desarrollo social, la salud, los asuntos referidos a cuestiones fiscales, la educación superior, la energía y el empleo.

Así, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza quedó conformada por un conjunto de Ejes Estratégicos que representan las principales problemáticas o retos que enfrenta el país. Para el Primer Período Ordinario se eligieron: a) La Educación como factor de movilidad social, b) Desarrollo económico sustentable, c) Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, d) Inclusión Social, e) Derechos humanos, f) Gobernabilidad y construcción de ciudadanía; mientras que para el Segundo Período Ordinario: a) Educación, b) Desarrollo económico, c) Transparencia, d) Desarrollo sustentable. Dados los buenos resultados obtenidos durante este Primer Año Legislativo, y gracias a nuestro contacto permanente con la ciudadanía, próximamente estaremos impulsando la Acción Legislativa Ciudadana como un compromiso de llevar a la máxima tribuna del país diversas propuestas que se originen en el seno de la sociedad mexicana, es decir, todos los sectores de la sociedad (ONGs, estudiantes, investigadores y población en general) podrán realizar aportaciones y recomendaciones a través del portal de transparencia del partido (www.gpna.mx), para la construcción y el diseño de las Iniciativas de Ley que presenten los Diputados Turquesa haciendo reconocimiento pleno de los ciudadanos participantes.

ESTADÍSTICA LEGISLATIVA

Asistencia del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

El trabajo de los Legisladores en la Cámara de Diputados se divide principalmente en dos labores: la primera es a través de las Comisiones (ordinarias y especiales) a las que pertenecen y en las cuales se generan los dictámenes para ser discutidos y votados en el pleno. La segunda labor es precisamente participar en las sesiones del pleno, en el cual se abordan por todos los diputados los diversos Dictámenes, Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se agendan en la reunión.

En este sentido, uno de los indicadores con mayor impac-

to en la opinión pública es el porcentaje de asistencia de los diputados a las sesiones del pleno. Aunque es difícil registrar 100% de asistencia, un alto nivel de inasistencia puede dañar la imagen de un Grupo Parlamentario.

Uno de los resultados más sobresalientes para Nueva Alianza constituye la asistencia de sus diputados, la cual es superior al 90%, colocándolo en la segunda posición con mayor porcentaje de asistencias promedio. Dicha información puede ser corroborada a través de la siguiente tabla:

Tabla 3. Porcentaje de asistencia mensual por Grupo Parlamentario y promedio general correspondiente al Primer Año Legislativo

Grupo Parlamentario	Primer Periodo Ordinario				Segundo Periodo Ordinario			Año
	Sep 15	Oct 15	Nov 15	Dic 15	Feb 16	Mar 16	Abr 16	
MC	98.8%	94.8%	90.0%	89.1%	90.0%	89.6%	94.0%	92.1%
NA	98.0%	92.7%	88.6%	81.8%	93.2%	86.2%	95.5%	90.6%
PRI	97.6%	94.9%	91.2%	83.6%	90.0%	84.6%	85.8%	89.6%
PAN	96.5%	94.1%	90.8%	88.0%	86.5%	85.4%	84.7%	89.4%
Morena	98.3%	96.3%	90.4%	93.5%	88.1%	84.7%	81.0%	88.3%
PES	96.3%	92.5%	90.6%	87.5%	87.5%	72.5%	75.0%	87.1%
PRD	95.3%	88.3%	90.4%	79.5%	80.2%	91.3%	84.2%	87.0%
PVEM	95.3%	88.9%	83.7%	79.0%	82.6%	81.6%	72.4%	83.5%
Total Grupos	96.8%	93.2%	90.1%	85.6%	86.6%	85.6%	84.1%	88.7%

Nota: Para la sesión del 15 de noviembre de 2015 no se registró cédula de asistencia.

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

Como se señaló anteriormente, el año legislativo en la Cámara de Diputados se compone de 2 Periodos Ordinarios, compuesto el primero por 3 meses y medio de calendario oficial (septiembre - diciembre) y el segundo por 3 meses (febrero - abril). Al respecto, no hay un número determinado de sesiones, aunque en su mayoría se realizan en martes y jueves, y la cantidad de estas varían

entre 7 y 10 sesiones mensuales.

Al respecto, el desempeño o porcentaje de asistencia del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza fue sobresaliente, en especial, en los meses de febrero y abril de 2016, en los cuales se erigieron como el Grupo Parlamentario con el mejor porcentaje de asistencia mensual.

Caso contrario fue el mes de noviembre de 2015, en el que fueron el Grupo Parlamentario con menor porcentaje de asistencia. No obstante, en la mayoría de los meses, la asistencia promedio del Grupo Parlamentario se ubicó por encima del promedio de todos los Grupos Parlamentarios (sin considerar a los diputados independientes).

En el comparativo anual, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza obtuvo una asistencia promedio ligeramente por encima del 90%. Este resultado lo ubicó como el segundo Grupo Parlamentario con el mayor porcentaje de asistencia, solo detrás del Partido Movimiento Ciudadano, con el 92% de asistencia promedio.

Tabla 4. Asistencia de la Dip. Karina Sánchez Ruiz durante el Primero y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Legislador	Relación 1 PO	Promedio 1 PO	Relación 2 PO	Promedio 2 PO	Promedio 1er. Año Legislativo
Dip. Karina Sánchez Ruiz	35 / 35	100%	28 / 29	96.5%	98.25%

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

INICIATIVAS

Una de las principales acciones, atribuciones y obligaciones parlamentarias de los Legisladores es presentar Iniciativas de Ley, es decir, proponer reformas, adiciones o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico.¹

Cabe señalar que en el inicio de un Periodo Ordinario de Sesiones, cada Grupo Parlamentario presenta su Agenda Legislativa, en la cual se delinearán las propuestas de Iniciativas que se estarán presentando. Por ello, este indicador es uno de los más seguidos dentro de la opinión pública y medios especializados.

Tabla 5. Iniciativas por Grupo Parlamentario en la LXIII Legislatura, Primer Año Legislativo

Grupo Parlamentario	Presentadas PPO	Presentadas SPO	Total de Presentadas	Diputados*	Iniciativas/Diputados
NA	33	39	72	11	6.5
MC	73	72	145	24	6.0
PES	14	20	34	9	3.7
PRD	107	90	197	60	3.3
Morena	50	51	101	36	2.8
PVEM	46	51	97	42	2.3
PAN	113	84	197	109	1.8
PRI	172	134	306	208	1.5

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

* Con base en la última sesión del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de la LXIII Legislatura.

¹ Para mayor detalle refiérase a:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/e_iniciativa, revisado el 15 de julio de 2016.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza generó y presentó 33 Iniciativas de Ley; mientras que en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, incrementó esta cantidad hasta 39 Iniciativas. Al cierre del Primer Año de la LXIII Legislatura, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza presentó 72 Iniciativas de Ley.

Este resultado significó que en promedio cada Diputado Turquesa presentase 6.5 Iniciativas de Ley. Lo anterior, ubicó al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza como el más productivo en este rubro, dentro de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura.

El resto de los Grupos Parlamentarios presentaron un desempeño en este rubro muy inferior al de la banca-

da turquesa, con excepción de Movimiento Ciudadano (MC). Este Grupo Parlamentario registró una productividad de 6.0 Iniciativas de Ley por cada diputado en dicha bancada.

En cambio, los Partidos Políticos considerados “grandes” tuvieron durante el Primer Año de la LXIII Legislatura una menor productividad. Por ejemplo, el Partido Revolucionario Institucional presentó 306 Iniciativas, promediando 1.5 por cada legislador; el Partido Acción Nacional tuvo una productividad ligeramente superior de 1.8 Iniciativas por cada legislador; mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) duplicó la productividad de los dos anteriores, con 3.3 Iniciativas de Ley por cada diputado de la fracción.

Tabla 6. Iniciativas presentadas por la Dip. Karina Sánchez Ruiz durante el Primero y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Legislador	Iniciativas 1 PO	Iniciativas 2 PO	Total de Iniciativas 1 Año Legislativo
Dip. Karina Sánchez Ruiz	1	3	4

Fuente: Elaboración propia con información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

Durante este Primer Año Legislativo, nuestras acciones han estado orientadas a eliminar los obstáculos y generar los instrumentos y mecanismos que permitan al Estado mexicano y a la sociedad crear las condiciones

necesarias para elevar la calidad de vida de los mexicanos. De esta manera, nuestras 72 Iniciativas se han concentrado en las siguientes temáticas:

Iniciativas por Eje Temático del Grupo Parlamentario Nueva Alianza



18 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia



9 Educación



16 Desarrollo Económico



6 Desarrollo Sustentable



11 Desarrollo Social y Derechos Humanos



4 Gobernabilidad y Construcción de Soberanía



8 Otras temáticas de coyuntura (salud, comunicaciones y transportes, hacienda pública).

PUNTOS DE ACUERDO

Uno de los instrumentos legislativos que los diputados tienen a su disposición para auxiliarse de sus labores parlamentarias, y que sirven adicionalmente para externar una necesidad de cambio en la administración pública dentro de los diferentes niveles de gobierno y poderes, son los Puntos de Acuerdo.

En este sentido, los Puntos de Acuerdo son propuestas

que los legisladores ponen a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados y que no constituyen Iniciativas de Ley, sino pronunciamientos y señalamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a la sociedad mexicana o a un grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación a las instituciones públicas y gobiernos correspondientes.

Tabla 7. Puntos de Acuerdo por Grupo Parlamentario en la LXIII Legislatura presentados en tribuna durante el Primer Año Legislativo

Grupo Parlamentario	Presentadas PPO	Presentadas SPO	Total de Presentadas	Diputados*	Puntos de Acuerdo
Morena	92	175	267	36	7.4
MC	70	94	164	24	6.8
PRD	122	116	238	60	3.9
PES	22	13	35	9	3.9
NA	21	11	32	11	2.9
PAN	151	101	252	109	2.3
PVEM	37	38	75	42	1.8
PRI	169	117	286	208	1.4

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

* Con base en la última sesión del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de la LXIII Legislatura.

En este rubro, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza registró en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, comprendido entre el 1° de septiembre y el 15 de diciembre de 2015, la cantidad de 21 Puntos de Acuerdo presentados; mientras que en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, registró 11. En total, realizó y presentó 32 Puntos de Acuerdo en el Primer Año Legislativo

Es importante mencionar que hubo otros 8 Puntos de Acuerdo que al no ser de Urgente y Obvia resolución se turnaron directamente a comisión, esto de acuerdo al Artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Para la elaboración de la tabla anterior, solo se tomó en consideración las proposiciones con Punto de Acuerdo

de Urgente y Obvia Resolución, mismas que se presentan en tribuna y son registradas en el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación.

De esta manera, para Nueva Alianza significó una productividad en esta actividad de casi 3 Puntos de Acuerdo por cada Diputado Turquesa, durante el Primer Año de la LXIII Legislatura. Este resultado, y por la cantidad de legisladores, situó al Grupo Parlamentario Nueva Alianza como el quinto más productivo o con mejor desempeño legislativo, con respecto a los Puntos de Acuerdo.

Por otro lado, los Partidos Políticos de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadana-

no (MC) fueron los que registraron mayor productividad legislativa en este rubro, al presentar 7.4 y 6.8 Puntos de Acuerdo por cada diputado en su bancada.

Caso contrario, fue el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual, aunque registró la mayor cantidad de Puntos de Acuerdo presentados, ostenta adicional-

mente la bancada más numerosa en la LXIII Legislatura. Considerando ambos indicadores, se observó que el PRI durante el primer año de sesiones fue el Grupo Parlamentario que registró la menor productividad en esta actividad. Es decir, presentaron 1.4 Puntos de Acuerdo por cada diputado, lo que significó el menor desempeño legislativo en la Cámara de Diputados.



Tabla 8. Puntos de Acuerdo presentados por la Dip. Karina Sánchez Ruiz durante el Primero y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Legislador	Iniciativas 1 PO	Iniciativas 2 PO	Total de Iniciativas 1 Año Legislativo
Dip. Karina Sánchez Ruiz	1	1	2

Fuente: Elaboración propia con información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa. **Nota:** Solamente se están tomando en cuenta las Proposiciones con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentadas en Tribuna.

Puntos de Acuerdo por eje temático del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

- 11  Educación y Cultura
- 7  Desarrollo Económico
- 5  Estado de Derecho, Seguridad y Justicia

- 5  Desarrollo Social y Derechos Humanos
- 4  Otras temáticas de coyuntura (salud, comunicaciones y transportes, hacienda pública, gobernabilidad y construcción de soberanía).





DIP. KARINA
SÁNCHEZ RUIZ

ACCIONES LEGISLATIVAS

Iniciativas presentadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 08/10/2015

Título. Iniciativa que reforma los artículos 6° de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Descripción. Se busca que los programas de apoyo directo al campo cuenten con incentivos, para que aquellos productores hagan partícipes de sus proyectos a los jóvenes, a las mujeres y a las personas con discapacidad.

Impacto. La importancia de esta iniciativa tiene como finalidad que los programas de apoyo directo al campo cuenten con incentivos, para que aquellos productores hagan partícipes de sus proyectos a los jóvenes, a las mujeres y a las personas con discapacidad.

Consulta más información: <http://goo.gl/rRrPLJ>



Iniciativas presentadas durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones

Fecha. 25/02/2016

Título. Iniciativa que reforma el artículo 2° de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Descripción. Se plantea proponer y promover las medidas que se requieran para proteger los trabajos artesanales de las comunidades indígenas que carecen de registro ante las instituciones correspondientes.

Impacto. Consideramos pertinente que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tenga injerencia para que se conciban políticas públicas encaminadas a proteger de una forma más concreta el trabajo artesanal indígena.

Consulta más información: <http://goo.gl/AOhVQA>





Fecha. 16/03/2016

Título. Iniciativa que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Descripción. Se reconocen los derechos en materia de propiedad intelectual “colectiva” de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país sobre su patrimonio cultural y que se prevea que el Estado, conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas, adopte medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos en todo el territorio nacional.

Impacto. Lo que da a cada pueblo indígena su propia dignidad y valor no es sólo el poseer un patrimonio propio, sino la capacidad de compartir de vez en cuando algunos aspectos de ese patrimonio con los demás. En tanto un pueblo mantenga el control sobre su patrimonio lo podrá seguir compartiendo en los momentos adecuados y del modo conveniente.

Consulta más información: <http://goo.gl/yTcPJ4>

Fecha. 14/04/2016

Título. Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Descripción. Se garantiza el otorgamiento de las concesiones y permisos a que se refiere la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, vigilar su cumplimiento y resolver sobre su revocación o terminación en su caso, con el fin de brindar servicios carreteros seguros, en buen estado a precios accesibles para las y los mexicanos.

Impacto. Garantizar tarifas justas para los usuarios en las autopistas federales concesionadas, mediante el establecimiento, por parte de la SCT, de lineamientos que ajusten los costos, debido a obras de mantenimiento, reparación o ampliación de las mismas.

Consulta más información: <http://goo.gl/JCIDfi>



Puntos de Acuerdo presentados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 27/10/2015

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y del gobierno de Oaxaca, a fin de fortalecer las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales en esa entidad.

Descripción. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, de manera coordinada, fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales, mediante el desarrollo y fomento de actividades productivas, desarrollo de capacidades y equipamiento de unidades de negocio.

Impacto. Reivindicar el papel que juegan las mujeres rurales al frente de las explotaciones agrarias y la comercialización de los productos que de ahí se derivan, con el fin de revertir la situación de rezago de la mujer rural en el acceso a la titularidad de las tierras, al crédito para el desarrollo industrial, la falta de capacitación técnica o el acceso a mejores insumos y tecnologías para la producción en el campo y las comunidades rurales.

Consulta más información: <http://goo.gl/ORQJyU>



Puntos de Acuerdo presentados durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 05/04/2016

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, así como a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que incorporen en la modalidad de escuelas de tiempo completo a las escuelas indígenas de educación básica del país.

Descripción. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas y del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera focalizada, acorde a cada contexto educativo y a la suficiencia presupuestal, incorporen a la modalidad de escuelas de tiempo completo a la totalidad de escuelas indígenas de educación básica del país.

Impacto. El Grupo Parlamentario Nueva Alianza está decidido a emprender todos sus esfuerzos para revertir la condición de rezago en que se encuentran los pueblos indígenas, sobre todo cuando se vulnera el derecho a una educación de calidad para sus niñas, niños y adolescentes.

Consulta más información: <http://goo.gl/rXnHwD>



PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA GPNA

La transparencia, al igual que la democracia, es una ruta en la que nuestro país ha tenido que realizar grandes esfuerzos y enfrentar serios desafíos; no obstante, sabemos que es la ruta correcta que nos llevará a alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar deseables. La meta es lograr un gobierno abierto, donde la colaboración entre autoridades y ciudadanos sea una premisa básica para la toma de decisiones.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la Cámara de Diputados decidió impulsar la Plataforma Legislador Turquesa (gpna.mx), la cual hace expedito, sin mediación de un organismo y sin solicitud de por medio, el derecho de los ciudadanos a conocer los siguientes aspectos:

- Nuestra estructura orgánica.
- El perfil profesional de los diputados.
- La Agenda Estratégica del Grupo para cada Período Ordinario de Sesiones.
- Las Iniciativas, Puntos de Acuerdo y participaciones en tribuna de los legisladores turquesa.
- Las acciones en comisiones ordinarias y especiales en que se participa.
- El ejercicio que hacemos de las subvenciones que recibimos de manera mensual por parte del H. Congreso de la Unión.
- Informes mensuales de rendición de resultados de cada uno de los diputados.

El diseño y desarrollo de la plataforma tomó como guía la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, emitida por el organismo internacional Opening Parliament, especialmente en lo que respecta a promover la educación cívica que incluya la participación ciudadana, mediante la promoción de la comprensión de las normas y procedimientos del Congreso y el trabajo legislativo. Para esto, se puso especial énfasis en la calidad y disponibilidad de la información a través de hiperenlaces que explican el significado de algún término complejo y herramientas para la comunicación bidireccional entre los miembros del Grupo y los ciudadanos.

Un elemento relevante que merece una mención especial, es el relativo a la transparencia presupuestal que hace el Grupo de las subvenciones recibidas. Desde el inicio de la presente legislatura, cada mes se pone a disposición de todas las personas esta información, tanto en formato de datos abiertos como de infografías que facilitan su lectura y entendimiento, y que además, se puede compartir fácilmente en redes sociales para incrementar su alcance (gpna.mx/presupuestal).

De esta manera, buscamos conectar nuestra actividad con la ciudadanía, esforzándonos en presentar una plataforma con información estructurada, recursos pedagógicos que permitan un mayor entendimiento de la técnica legislativa y elementos tecnológicos que permiten personalizar la experiencia de usuario de acuerdo a sus gustos y preferencias. Internamente, hemos denominado a la aplicación de estas tecnologías como Transparencia Focalizada 2.0, en donde el sujeto de transparencia, en este caso el Grupo Parlamentario, ya no es el criterio principal a considerar para estructurar la información, sino el propio ciudadano. Otro aspecto importante de la plataforma es que se ofrece al usuario toda la información en formato de datos abiertos (open data) .txt y .csv, con la finalidad de facilitar su reutilización y promover el desarrollo de nuevo conocimiento.

El impulsar de manera proactiva una plataforma de este tipo nos llevó a ser el primer Grupo Parlamentario en transparentar su información, lo que nos permitió obtener una respuesta positiva de parte de muchos ciudadanos y otros legisladores. De esta manera, decidimos presentar una iniciativa el 10 de noviembre de 2015 que extiende este compromiso a las demás fracciones parlamentarias y que las incluye como sujetos obligados, haciendo expedito y sin que medie solicitud alguna, el derecho de acceso a la información legislativa de los ciudadanos. Dentro de la misma, también se promueve la implementación de herramientas que involucren a la ciudadanía en los procesos parlamentarios y en el monitoreo eficaz de las acciones que lleven a cabo los legisladores.

La Plataforma Legislador Turquesa se presenta como una solución tecnológica para acercar al ciudadano con el trabajo legislativo del país y desde luego al del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, ya que la plataforma permite al usuario consultar información clara, oportuna y de interés personal. Esto gracias a la utilización de herramientas que facilitan el perfilamiento de los ciudadanos, y con ello, la generación de contenido segmentado y dirigido a sus gustos, preferencias y necesidades.

La programación de la plataforma bajo la premisa de la convergencia digital permite que todo el contenido sea responsivo, es decir, se adapte al tamaño de la pantalla del dispositivo que se utilice.

A continuación presentamos algunas estadísticas relacionadas a nuestra Plataforma de Transparencia durante este Primer Año Legislativo:



11,620
VISITANTES

Finalmente, el gran valor agregado que refleja la calidad de la información en la página, es la integración de herramientas de interacción de todo el contenido publicado, lo que propicia el acercamiento entre el ciudadano y el Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Este esfuerzo se en-

cuentra orientado a instituir un caso de referencia en México que transite de la disponibilidad de la información hasta la participación ciudadana en el funcionamiento legislativo, a través de un entendimiento e intercambio de información entre representantes y representados.



ACCIÓN LEGISLATIVA CIUDADANA

Conectar la Actividad Legislativa con la Ciudadanía es parte fundamental de nuestro quehacer como representantes de la sociedad en el Congreso. Si bien existen mecanismos que contemplan la participación democrática de la sociedad en la toma de decisiones y elaboración de leyes, como se encuentra señalado en los artículos constitucionales 35, fracción VII, 71, fracción IV, y 135, aún existe una brecha importante para que las propuestas emanadas desde la ciudadanía se presenten y discutan de manera directa en las cámaras del poder legislativo. Desde la aprobación del instrumento de iniciativa ciudadana en la reforma político-electoral de 2012 y su posterior reglamentación en 2014, se han presentado al menos 5 Iniciativas, de las cuales solamente 1 ha sido promulgada con éxito: la Ley General de Responsabilidades Administrativas, resultado del intenso trabajo de distintas organizaciones civiles.

La escasa participación registrada hasta el día de hoy se debe, principalmente, a que los requisitos y recursos necesarios para la presentación de una iniciativa ciudadana no pueden ser totalmente cubiertos por quienes se encuentran interesados en impulsar una propuesta legislativa, por lo que pueden quedar excluidos proyectos de contenido relevante y que reflejen las demandas de la sociedad mexicana. Como ejemplo de lo anterior, se puede mencionar la acreditación de un determinado número firmas, equivalente al 0.13% de la lista nominal o 120,000 firmas; de igual manera, el acceso a medios de comunicación para la difusión de la iniciativa entre la sociedad es otro de los inconvenientes y limitantes para una gran parte de los mexicanos.

Ante este escenario, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza ha trabajado en el diseño de un mecanismo que permita presentar una iniciativa de ley en la Cámara de Diputados a ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos o cualquier interesado, sin que medien

restricciones tan complejas de por medio. Como respuesta a estas inquietudes, presentamos la primera convocatoria de **Acción Legislativa Ciudadana**, con la cual buscamos brindar una alternativa a los mexicanos para participar de manera directa en la vida legislativa:

- Emisión de la Convocatoria: podrán participar ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, colectivos, académicos o interesados en enviar una iniciativa de ley, para ser presentada en el Pleno de la Cámara de Diputados mediante el GPNA. Se requerirá ciudadanía mexicana y credencial del INE. El periodo de inicio y límite de recepción de proyectos está por definirse, así como las características con las que deberá cumplir el documento.
- Aprobación de proyectos por el Comité Técnico Evaluador: integrado por el Coordinador del GPNA y dos diputados, evaluará la pertinencia y el contenido de la iniciativa. En caso de ser aprobada, se remitirá a un equipo de asesores para su revisión y afinamiento.
- Planificación y presentación de la iniciativa: una vez que el equipo de asesores analiza y realiza las adecuaciones necesarias, sin contravenir ni modificar la intención original de la propuesta, el Comité Técnico Evaluador definirá el plazo y los diputados involucrados en la presentación de la iniciativa en el Pleno de la Cámara de Diputados, haciendo mención de los autores ciudadanos de la propuesta.

De esta manera, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza ratificamos una vez más nuestro compromiso con la ciudadanía para brindarles mayores espacios de participación en la toma de decisiones dentro del Congreso, posicionándolos como actores clave en el desarrollo del país.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN



AGRADECIMIENTOS

Ciudadanas y ciudadanos mexicanos: a un año de haber iniciado nuestro compromiso como servidores públicos, hemos demostrado ser una bancada decidida a enfrentar los principales retos del país con responsabilidad, convicción y profesionalismo.

Las acciones que llevemos a cabo en este momento serán definitivas para nuestro rumbo futuro: nuestra acción en el Congreso no es en lo absoluto improvisada, antes bien, parte de la estrategia y la planeación, lo que nos ha llevado a cosechar los primeros resultados y albergar expectativas positivas de cara a este Segundo Año Legislativo, en aras de consolidarnos como representantes legítimos de una sociedad que busca, ante todo, el pleno desarrollo de esta nación.



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA